



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

El Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 84, 106, 107, 108 fracción VIII, 109, 110, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y los diversos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial; así como con base en lo establecido en el Acuerdo del propio Consejo, de fecha 8 ocho de mayo de 2013 dos mil trece:

## CONVOCA

A los interesados en participar en el:

### DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE ACTUARIO

Que se desarrollará bajo las siguientes:

## BASES

### I. OBJETIVO DEL CONCURSO:

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, el objetivo del *Concurso* es la incorporación a la Reserva de los concursantes aprobados para desempeñar la categoría de **Actuario**.

### II. CARGO SUJETO A CONCURSO:

En atención a la fracción VIII del artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad, la categoría sujeta a concurso es la de **Actuario**.

### III. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES:

El número de vacantes será determinado por el Consejo del Poder Judicial del Estado, acorde con las necesidades del servicio y los recursos presupuestales.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

#### IV. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES:

##### A) Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán:

1. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos;
2. No haber sido sentenciado por delito doloso;
3. Tener nombramiento o contrato de escribiente;
4. Título de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, o acta de examen recepcional, o testimonio de aprobación del examen EGEL-D (CENEVAL);
5. Cédula Profesional de Licenciado en Derecho; y,
6. En caso de haber cursado y aprobado alguna de las dos ediciones inmediatamente anteriores del *Curso de Formación Inicial para Actuarios*, presentar Diploma.

##### B) Participantes externos:

1. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos;
2. No haber sido sentenciado por delito doloso;
3. Título de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, acta de examen recepcional, o testimonio de aprobación del examen EGEL-D (CENEVAL);
4. Cédula Profesional de Licenciado en Derecho;
5. Cubrir la cuota de matriculación correspondiente al *Curso*; y,
6. En caso de haber cursado y aprobado alguna de las dos ediciones inmediatamente anteriores del *Curso de Formación Inicial para Actuarios*, presentar Diploma.

#### V. DURACIÓN DEL CURSO DE PREPARACIÓN:

El *Décimo Segundo Curso de Formación Inicial para Actuarios*, tendrá una duración de 268 (doscientas sesenta y ocho) horas, distribuidas en 19 diecinueve semanas.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

## VI. CUPO MÁXIMO DEL CURSO:

El **Décimo Segundo Curso de Formación Inicial para Actuarios** tendrá un cupo máximo de 30 treinta participantes ordinarios; los cuales tendrán derecho a recibir Constancia de Asistencia del *Curso* y Diploma de Acreditación; sin embargo, están obligados a cumplir con el porcentaje mínimo de asistencias, tal como se señala en el apartado XII de la presente *Convocatoria*.

## VII. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA EXAMEN DE PRESELECCIÓN.

Los aspirantes (que formen parte del Poder Judicial del Estado, ajenos a éste o que hubieran acreditado cualquier edición distinta a las dos inmediatamente anteriores del *Curso*) deberán imprimir y requisitar la solicitud para el examen de preselección publicada en la página del Poder Judicial del Estado de Michoacán ([www.tribunalmmm.gob.mx](http://www.tribunalmmm.gob.mx)).

Igualmente, deberán realizar el **pago** de recuperación correspondiente que asciende a **\$350.00** (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) **mediante depósito** a la cuenta a nombre del **Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán** en **Banamex, cuenta 30514-5**, sucursal 118.

La solicitud precitada, juntamente con una fotografía tamaño infantil de frente y a color y el recibo del pago antes indicado se deberán presentar en las oficinas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicadas en el Tercer Patio, Planta Alta, del Antiguo Palacio de Justicia, en el Portal Allende número 267, Centro Histórico, de Morelia Michoacán, los días **miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de mayo de 2013**, de **09:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas**; hecho lo cual, se les asignará un número de folio con el que se les identificará en la evaluación del examen de preselección y al publicarse los resultados obtenidos.

## VIII. EXAMEN DE PRESELECCIÓN.

En cumplimiento al Acuerdo del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, de fecha 05 cinco de septiembre de 2009 dos mil nueve, para integrar el grupo de



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

asistentes al *Curso*, serán seleccionadas 30 (treinta) personas, de aquellas que obtengan una calificación mínima aprobatoria de 6.0 seis punto cero en el **examen de preselección** que se practicará a las **10:00** horas del **lunes 20 de mayo de 2013** en las aulas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicadas en el Tercer Patio, Planta Alta, del Antiguo Palacio de Justicia, en Portal Allende número 267, Centro Histórico, de Morelia, Michoacán.

El orden de los preseleccionados será descendente a partir de la más alta calificación y hasta completarse el cupo máximo del *Curso*, en el entendido de que los aspirantes que obtengan una calificación menor a 6.0 seis punto cero, no se tomarán en consideración. Como criterio subsidiario en caso de que dos o más aspirantes hubieren obtenido la misma calificación y el número de lugares disponibles implique excluir a por lo menos uno de ellos, se tomará el orden indicado por el número de folio de su solicitud.

Únicamente se permitirá la presentación del examen a los aspirantes luego de constatar su identidad con el registro que resguarda el Instituto y una **identificación oficial** (credencial para votar con fotografía, cédula de identidad, pasaporte, o cédula profesional, solamente) que deberá presentar en ese acto el sustentante; en caso contrario, sin excepción alguna, no se permitirá el acceso al aula correspondiente y se asentará como calificación la leyenda “no presentado” que equivale a “no aprobado”.

La lista de resultados del examen de preselección se publicará, con efectos de notificación a los interesados, en los estrados de la Presidencia de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y en el Sistema Morelos de Informática Judicial del propio Consejo, **el miércoles 22 de mayo de 2013**.

En el caso de los alumnos que forman parte del Poder Judicial del Estado, y que se den de baja en el transcurso del *Curso de Formación Inicial* o del *Concurso de*



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

*Oposición sin **causa justificada***, tendrán la obligación de hacer el reintegro de la cantidad por motivo de la matriculación a la que estén obligados a pagar los aspirantes externos.

#### **IX. PLAZO, LUGAR Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN.**

La inscripción de los preseleccionados es un **trámite personalísimo**, de manera que no se admitirá la intervención de ninguna clase de representantes, debiendo realizarse durante los **días hábiles** comprendidos **del lunes 27 al miércoles 29 de mayo de 2013**, en el orden de prelación indicado en la lista de participantes que hubieren aprobado el examen de preselección.

La inscripción se llevará a cabo en las oficinas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicadas en el Tercer Patio, Planta Alta, del Antiguo Palacio de Justicia, en el Portal Allende número 267, Centro Histórico, en horario de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas. La inscripción **no tendrá costo** para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo. En caso de los aspirantes externos deberán cubrir la matrícula respectiva.

Los aspirantes elegidos mediante el examen de preselección, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y presentar en el acto de inscripción, los siguientes documentos:

- a) Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil o cotejada ante Notario Público;
- b) Escrito dirigido al Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán en que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, y que no ha sido sentenciado por delito doloso;
- c) Copia certificada del Título de Licenciado en Derecho ante Notario Público;
- d) Copia certificada de la Cédula Profesional de Licenciado en Derecho ante Notario Público;



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

- e) *Curriculum Vitae* con soporte (deberá presentarse originales y copia simple de la documentación que avale lo señalado en él, con el fin de compulsarlos al momento de la inscripción);
- f) Carta de exposición de motivos dirigida al Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, para aspirar a la categoría de Actuario;
- g) En el caso de aspirantes internos que formen parte del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar hoja de servicio expedida hasta 15 quince días antes de la fecha de su inscripción por la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, y constancia expedida por la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de que no se encuentra suspendido o inhabilitado al momento de la inscripción.
- h) En el caso de aspirantes que hayan participado en cualquiera de las dos ediciones inmediatamente anteriores del *Curso de Formación Inicial para Actuarios*, presentar Diploma de Acreditación;
- i) Para el caso de los aspirantes que ya cuenten con registro en el Instituto de la Judicatura, presentar su clave alfanumérica. En caso de no cumplir con este requisito, no se procederá a la inscripción del alumno.
- j) Para el caso de aspirantes externos, que no formen parte del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, deberán cubrir una cuota por la cantidad de \$2,750.00 dos mil setecientos cincuenta pesos, por concepto de inscripción; y presentar original y copia del depósito de pago.
- k) Solicitud de Inscripción, misma que deberá ser cumplimentada en computadora y presentada al momento de la inscripción en las oficinas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán; y,
- l) Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente y a color.

#### **X. ASPIRANTES QUE HUBIEREN APROBADO ALGUNA DE LAS DOS EDICIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES DEL CURSO.**

En el caso de aspirantes que hubieren aprobado alguna de las dos ediciones inmediatamente anteriores del *Curso de Formación Inicial para Actuarios*, se



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

admitirá la inscripción de hasta 5 cinco participantes en el *Concurso*; **en caso de que se presenten más de cinco solicitudes**, se aplicará a los interesados un **examen de preselección**.

La solicitud, fotografía y original del comprobante de pago del examen de preselección anteriormente citado, deberán presentarse en las oficinas del Instituto de la Judicatura los días **lunes 3 y martes 4 de junio de 2013, de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas**; hecho lo cual, se les asignará un número de folio con el que se les identificará en la evaluación del examen de preselección **en caso de que se presenten más de cinco solicitudes**, y al publicarse los resultados obtenidos.

El examen de preselección de los aspirantes al *Décimo Segundo Concurso de Oposición para Ocupar el Cargo de Actuario*, tendrá verificativo el **jueves 6 de junio de 2013**. De los resultados obtenidos de dicha evaluación, se elegirán a los cinco mejores promedios que hayan obtenido una calificación entre 6.0 seis punto cero y 10 diez.

La publicación de los resultados obtenidos del examen de preselección para los aspirantes al *Concurso*, serán publicados, con efectos de notificación a los interesados, en los estrados de la Presidencia de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y en el Sistema Morelos de Informática Judicial del propio Consejo, el **viernes 7 de junio de 2013**.

La fecha de inscripción de los aspirantes que sólo se inscriban al *Concurso*, será el **lunes 10 de junio de 2013**.

#### **XI. LUGAR, DÍAS Y HORAS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL CURSO.**

El *Curso* se llevará a cabo en las aulas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicadas en el Tercer Patio, Planta Alta, del Antiguo Palacio de Justicia, en el Portal Allende número 267, Centro



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

Histórico, y dará inicio el **viernes 7 de junio de 2013**, concluyendo el día **sábado 21 de septiembre de 2013**, en los siguientes horarios:

**Viernes de 16:00 a 21:00 horas.**

**Sábado de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas.**

Si el desarrollo del Programa Académico lo requiriera, los alumnos podrán ser convocados de lunes a jueves por las mañanas o tardes, inclusive.

Los módulos *Practicum* en Materia Civil, Familiar y *Practicum* en Materia Penal se llevarán a cabo en los domicilios de los juzgados de primera instancia que se designen para tal efecto en los siguientes horarios y fechas:

***Practicum* en Materia Civil:**

Lunes a viernes de 9:00 a 11:00 y de 17:00 a 20:00 horas. **Del martes 1 al viernes 18 de octubre de 2013.**

***Practicum* en Materia Familiar:**

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. **Del lunes 21 al viernes 25 octubre de 2013.**

***Practicum* en Materia Penal:**

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. **Del lunes 28 de octubre al viernes 8 de noviembre de 2013.**

**XII. LUGAR, DÍAS Y HORAS EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS EVALUACIONES DEL CURSO.**

Una vez concluido cada módulo del *Curso*, se les aplicará a los participantes una evaluación a cargo del ponente, quien además determinará su duración.

Las calificaciones posibles consistirán en cero a diez puntos. Podrán también expresarse en décimas.

Se considerará que **aprobaron el *Curso*** aquellos aspirantes que hubieren obtenido de la suma total de calificaciones de los módulos que integran el



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

programa un promedio mínimo de ocho y que, además, hubieren cumplido el 85% de asistencias.

Cuando un participante no se presente a sustentar cualquiera de las evaluaciones antes referidas, se anotará en el acta correspondiente la leyenda “no presentado”; circunstancia que se considerará como “no aprobado”, salvo que la inasistencia se haya debido a un caso de fuerza mayor debidamente justificado y ponderado por el director del Instituto de la Judicatura, en cuyo caso se autorizará nueva fecha para la realización del examen correspondiente.

Las calificaciones asentadas por los ponentes **SERÁN INAPELABLES.**

Concluido el *Curso*, se otorgará a los participantes que cumplan el 85% de asistencia una **Constancia de Asistencia**, y a los que aprueben el *Curso* un **Diploma de Acreditación.**

### **XIII. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CURSO.**

La lista definitiva con los resultados finales del *Curso* se publicará, con efectos de notificación a los interesados, en los estrados de la Presidencia de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y en el Sistema Morelos de Informática Judicial del propio Consejo, el **martes 12 de noviembre de 2013.**

Sólo podrán acceder a la **Primera Etapa del Concurso**, aquellos aspirantes que **APRUEBEN EL CURSO.**

### **XIV. ETAPAS DEL CONCURSO:**

El *Décimo Segundo Concurso de Oposición para Ocupar el Cargo de Actuario* consta de tres etapas:

**Primera. Etapa Curricular**, que consistirá en el análisis del *curriculum vitae* y de la autenticidad de los documentos que acrediten lo ahí señalado, mediante el cual se preseleccionará a los aspirantes que pasarán a la siguiente etapa.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

Tratándose de servidores públicos adscritos al Poder Judicial del Estado, se tomarán en consideración los elementos siguientes:

- a) Los cursos, talleres y demás actividades de actualización realizadas a convocatoria del Instituto;
- b) La experiencia y desempeño en el Poder Judicial;
- c) La antigüedad en el Poder Judicial;
- d) El grado académico, mismo que comprende el nivel de estudios con los que cuenta el servidor público, así como los diversos cursos de actualización y especialización, acreditados fehacientemente; y,
- e) La honorabilidad en su actuación dentro del Poder Judicial.

Tratándose de aspirantes externos al Poder Judicial del Estado, se tomará en consideración lo siguiente:

- a) Los cursos, talleres y demás actividades de actualización realizadas a convocatoria del Instituto;
- b) El grado académico, mismo que comprende el nivel de estudios con que cuenta el aspirante, así como los diversos cursos de actualización y especialización acreditados fehacientemente;
- c) La trayectoria profesional; y,
- d) La honorabilidad y prestigio en su actuación profesional.

**Segunda. Etapa de Conocimientos**, que consistirá en la aplicación a los aspirantes de dos exámenes escritos, uno teórico y otro práctico. El primero de los exámenes se verificará mediante la aplicación de un cuestionario cuyo contenido versará sobre materias relacionadas con la categoría de Actuario. El segundo, consistirá en resolver los casos prácticos que se les asignen a los aspirantes y que tengan relación con la categoría de Actuario para la que concursan; en este último examen, los sustentantes podrán hacer uso de los materiales normativos correspondientes, siempre que éstos sean impresos, quedando prohibido emplear materiales de tipo electrónico (discos compactos,



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

memorias usb o similares). Los aspirantes que hayan acreditado esta etapa pasarán a la siguiente.

**Tercera. Etapa de Entrevista**, que consistirá en una comparecencia de los aspirantes ante los integrantes de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, quienes evaluarán elementos tales como la formación jurídica y ética del sustentante.

#### XV. DÍAS, HORAS Y LUGAR EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS ETAPAS DEL CONCURSO:

##### Primera etapa.

- El análisis del *curriculum vitae* se llevará a cabo el **martes 19 de noviembre de 2013**, por el **Comité Académico de Evaluación**, que se conforma por los integrantes de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- La publicación de resultados de la **Etapa Curricular** se realizará el **jueves 21 de noviembre de 2013**, en el Sistema Morelos de Informática Judicial del Consejo del Poder Judicial de la Entidad.
- Sólo podrán acceder a la siguiente etapa los aspirantes que hayan obtenido una calificación mínima de **8 ocho**.
- El análisis curricular se hará conforme a la Tabla de Valoración para Concursos de Oposición, aprobada mediante Acuerdo General del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 27 veintisiete de febrero de 2008 dos mil ocho y el diverso que lo adiciona aprobado por el Consejo en fecha 2 dos de diciembre de 2009 dos mil nueve.

##### Segunda etapa.

- El **Examen de Conocimientos Teóricos** se efectuará el **lunes 25 de noviembre de 2013**, en punto de las **10:00 horas**, en el **Aula de Informática Judicial** del Instituto de la Judicatura, ubicada en Portal Allende número 267, centro, Morelia, Michoacán.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

- El **Examen de Conocimientos Prácticos** se efectuará el **martes 26 de noviembre de 2013**, en punto de las **10:00 horas**, en las aulas del **Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán**, ubicado en Portal Allende número 267, Tercer Patio, Planta Alta, Centro Histórico, Morelia, Michoacán.
- La publicación de resultados de los **Exámenes de Conocimientos Teóricos y Prácticos**, se realizará el **jueves 28 de noviembre de 2013**, en el Sistema Morelos de Informática Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Sólo podrán acceder a la siguiente etapa los aspirantes que hayan obtenido del promedio de ambas evaluaciones una calificación mínima de **8 ocho**.

#### Tercera etapa.

- Las **Entrevistas** se efectuarán el día **lunes 2 de diciembre de 2013**, a partir de las **10:00 horas**, en las Aulas del **Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán**, ubicado en Portal Allende número 267, Tercer Patio, Planta Alta, Centro Histórico, Morelia, Michoacán.
- La publicación de resultados de las **Entrevistas**, se realizará el **miércoles 4 de diciembre de 2013**, en el Sistema Morelos de Informática Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Se considera que aprueban la etapa de Entrevista, únicamente quienes hubieran obtenido una calificación mínima de **8 ocho**.

Cuando un participante no se presente a sustentar cualquiera de los exámenes o no acuda a la entrevista, se anotará en el acta correspondiente la leyenda “no presentado”; circunstancia que se considerará como “no aprobado”, salvo que la inasistencia se haya debido a un caso de fuerza mayor debidamente justificado y ponderado por el Consejo, en cuyo caso se autorizará nueva fecha para la realización de la evaluación correspondiente.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

Los resultados obtenidos en cada una de las etapas del *Concurso* **SERÁN INAPELABLES**, entendiéndose que **aprueban el Concurso**, únicamente **quienes hubieren obtenido en cada Etapa, una calificación mínima de 8.00 ocho.**

#### **XVI. FORMA EN QUE SE IDENTIFICARÁN LOS ASPIRANTES.**

Durante el desarrollo del *Curso* y en cada una de las etapas del *Concurso*, los aspirantes se identificarán con una **clave alfanumérica** que les será proporcionada al momento de la inscripción.

#### **XVII. PROHIBICIÓN DE REALIZAR GESTIONES PERSONALES.**

Publicada la **convocatoria**, así como durante el **desarrollo del Concurso**, los aspirantes deberán abstenerse de realizar, directa o indirectamente, gestión personal alguna relacionada con el propio *Concurso*, ante miembros del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y del Instituto de la Judicatura.

#### **XVIII. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO.**

La lista definitiva con los resultados finales del *Concurso de Oposición* se publicará, con efectos de notificación a los interesados, en los estrados de la Presidencia de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y en el Sistema Morelos de Informática Judicial del propio Consejo, el **jueves 5 de diciembre de 2013.**

#### **XIX. NOMBRAMIENTO Y ADSCRIPCIÓN.**

La Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán dictaminará sobre el resultado del *Concurso de Oposición*, e integrará una lista con los aspirantes que hayan obtenido las calificaciones más altas, para posteriormente informar al Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, y de esta forma incorporarlos a la Reserva de los concursantes aprobados para desempeñar la categoría de **Actuario**.

De entre los aspirantes que hayan aprobado el *Concurso de Oposición* se elegirá a quienes hayan obtenido el mejor resultado, para asignar en su momento la



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PLENO

vacante de *Actuario*, atento al artículo 109, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, y los diversos 10, 11 y 26, del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

#### **XX. DE LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA RESOLVER LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

#### **XXI. PUBLICACIÓN.**

Publíquese por una sola vez en el Sistema Morelos de Informática Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán de Ocampo, 10 diez de mayo de 2013 dos mil trece.

The logo features a stylized illustration of a classical building facade with a central archway and two rows of smaller arches below. Below the illustration, the text 'Consejo del Poder Judicial' is written in a large, serif font, with 'Estado de Michoacán de Ocampo' in a smaller, sans-serif font underneath.

Consejo del  
Poder Judicial  
Estado de Michoacán  
de Ocampo

**Lic. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia  
y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.**